FEDERACION CÁNTABRA DE PALOMAS MENSAJERAS
Casa del Deporte, Avda. del Deporte s/n
39012 – SANTANDER
E-Mail: fcpm@fcpm.es

ACTA Nº 2

**JUNTA ELECTORAL ELECCIONES 2024**

En Santander, a 19 de julio de 2024 se reúne la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras con asistencia de sus miembros señores, Javier Fernández González (presidente de la Junta Electoral), Sergio de la Torre Sánchez y Ernesto Laso Pérez. El objeto de la reunión es dar resolución a reclamación interpuesta por el socio Pedro Zamanillo con fecha 18 de Julio de 2024.

**RESOLUCIÓN**

Mediante correo electrónico que adjunto, el sr. Pedro Zamanillo Domingo, dice representar a Manuel Alonso Rodríguez, en documento sin firma de puño y letra, y nos envía correo solicitando que le retiren del listado del Censo Electoral como juez, ya que según palabras del correo del sr. Pedro Zamanillo, el sr. Manuel Alonso dice no cumplir el artículo 5 capítulo 12.

Después de repasar tanto la Orden Electoral como el Reglamento Electoral, esta Junta Electoral, por unanimidad, y teniendo en cuenta que creemos que los jueces actuales señalados en el Censo Electoral cumplen con la totalidad de requisitos exigidos, resolvemos que el Censo Electoral es correcto, y por lo tanto Manuel Alonso debe de figurar en el listado de juez.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el presente Acta en Santander a diecinueve de Julio 2024.

Fdo. Sergio de la Torre Sánchez

Fdo. Ernesto Laso Pérez

Fdo. Javier Fernández González (Presidente de Junta Electoral).

FEDERACION CANTABRA DE PALOMAS MENSAJERAS - SANTANDER -

**DIRECCION GENERAL DE DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**